

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES

Expediente: J -02285/2016 Matrícula: MA002583CL Titular: SOSTOA MOTOR, S.A. Nif/Cif: A29635554 Domicilio: AVD VELAZQUEZ, 92 Co Postal: 29004 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA MÁLAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. ARRASTRA REMOLQUE MATRICULA R4362BBY, CARGADO CON VEHÍCULO DE CARRERAS, NO SIENDO PROPIEDAD DEL TITULAR DEL VEHÍCULO. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS DOCUMENTACIÓN Y VEHÍCULOS. ASÍ COMO EN LA FURGONETA CARGADO DE RECAMBIOS VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -02286/2016 Matrícula: MA002583CL Titular: SOSTOA MOTOR, S.A. Nif/Cif: A29635554 Domicilio: AVDA. VELAZQUEZ, 92 Co Postal: 29004 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA MÁLAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 6150 KGS. MMA: 5300 KGS. EXCESO: 850 KGS. 16,03% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10 T NUMERO 4698 Y 4699 ARRASTRA REMOLQUE TRANSPORTANDO VEHÍCULO CARRERAS Y RECAMBIO MISMO. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -02329/2016 Matrícula: P4415BCS Titular: MAMADOU BARRY BARRY Nif/Cif: 54501887Y Domicilio: C/ ALCORCÓN, Nº16 P02 - A Co Postal: 28892 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 280 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GETAFE HASTA ALGECIRAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -02382/2016 Matrícula: CR005170N Titular: SAFIR MOUNIR Nif/Cif: X3751412C Domicilio: LAGUNA 3 P02 Co Postal: 28230 Municipio: ROZAS DE MADRID (LAS) Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 304 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ROZAS DE MADRID (LAS) HASTA MARRUECOS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TRANSPORTE DE PAQUETERÍA DE VARIAS PERSONAS (AFIRMA EL PROPIO CONDUCTOR) EN VEHÍCULO LIGERO CARECIENDO AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -02441/2016 Matrícula: 3262DNZ Titular: BIB PACKAGING SL Nif/Cif: B14920284 Domicilio: C/ ERICSON - POL IND LOS LLANOS N 125 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2016 Vía: A316 Punto kilométrico: 96,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MONTILLA HASTA TORREDONJIMENO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

<p>Expediente: J -02465/2016 Matrícula: 3588HZZ Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA DE LOS PINOS POLG IND LA VEGA Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALCALÁ DE HENARES HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:36 HORAS DE FECHA 27/10/16 Y LAS 03:36 HORAS DE FECHA 28/10/16 DESCANSO REALIZADO 8:32 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:04 HORAS DE FECHA 27/10/16 Y LAS 03:36 HORAS DE FECHA 28/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. - TRANSPORTA MERCANCÍA PALETIZADA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -02466/2016 Matrícula: 3588HZZ Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA DE LOS PINOS POLG IND LA VEGA Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALCALÁ DE HENARES HASTA SEVILLA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. - VEHÍCULO DOTADO DE TACÓGRAFO DIGITAL. TRAS REALIZAR LA DESCARGA DE DATOS DE LA TARJETA DE CONDUCTOR Y DE LA UNIDAD INTRAVEHICULAR, SE OBSERVA UNA CONDUCCIÓN SIN LLEVAR INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR EL DÍA 28-10-2016 DE 13 MINUTOS, HABIENDO RECORRIDO DURANTE ESE PERIODO DE TIEMPO 14 KMS.- SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO COMO PRUEBA.- TRANSPORTA MERCANCÍA PALETIZADA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 2001</p>
<p>Expediente: J -02471/2016 Matrícula: 6697HHR Titular: LOGISTICA NIEVES SL Nif/Cif: B92629963 Domicilio: MAESTRO SOLANO, Nº 7 Co Postal: 29017 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 07 de Noviembre de 2016 Vía: A316 Punto kilométrico: 3,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE FUENTE DE PIEDRA HASTA TORREPEROGIL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 10550 KGS. MMA: 8600 KGS. EXCESO: 1950 KGS. 22,67% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: J -02517/2016 Matrícula: 9673BXX Titular: TRANSPORTES AZKAR, S.A. Nif/Cif: A20006607 Domicilio: ROSA BUTLER Y MENDIETA PC 21 2 Co Postal: 23009 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2016 Vía: N322 Punto kilométrico: 154 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAÉN HASTA TORREPEROGIL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14% -SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- TRANSPORTA PAQUETERÍA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -02546/2016 Matrícula: 8653FWR Titular: LIN CONGYA Nif/Cif: X3613567Z Domicilio: CAMINO DE RONDA, 178 4 E Co Postal: 18003 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA CIUDAD REAL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN (SUELO LAMINADO) EN VEHÍCULO LIGERO DE MMA 3500 KG DE SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO SIN ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTO ALGUNO SU RELACIÓN LABORAL O DE PARENTESCO CON EL TITULAR . EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE LA TITULAR ES SU MUJER. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -02571/2016 Matrícula: 4381FFV Titular: JOSÉ MOLINA POVEDANO Nif/Cif: 24105736B Domicilio: CALLE FELIX RODRÍGUEZ FUENTE, 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 77 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MARACENA HASTA FRANCIA (INCLUIDO MÓNACO) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 16 PALETS DE ABRAZADERAS PARA AUTOMOCIÓN, CON UNA AUTORIZACIÓN DE TTES. DE BAJA POR NO VISAR DESDE FECHA 30-06-16. EL CONDUCTOR VIAJA CON EL TTE. HASTA IRUN (GUIPÚZCOA). Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001</p>
<p>Expediente: J -02575/2016 Matrícula: 9546GPW Titular: TRANSFRIZALO, S.A. Nif/Cif: A98296379 Domicilio: PARAJE CUATRO VIENTOS 204 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANTAL DE 94:41 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 31/10/16 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 14/11/16. EXCESO 4:41 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANTAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071 de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación

o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación

Jaén, 20 de enero de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.